

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.011

Viernes 29 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2577999

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular, 38° Notaría de Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea, número 3467, oficina 10, Comuna de las Condes, Región Metropolitana, certifica que: por escritura pública de fecha 02/10/2024, Repertorio N° 45.477/2024, ante mí, previamente individualizada, se redujo a escritura pública Modificación de Estatutos de la sociedad “MINERA COBRE VERDE SPA.”, celebrada el día 02/10/2024, con la presencia del 100% de los accionistas: la sociedad 5Q SpA, representada por FRANCK YVES LANCON, titular del total de las acciones emitidas por la sociedad y, por tanto, único accionista. Se modificaron los estatutos de la sociedad “MINERA COBRE VERDE SPA.”, sociedad constituida por escritura pública de fecha 27/09/1985, Otorgada en la notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, cuyo extracto fue inscrito a fojas 17.915, número 9.288 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1985, publicada en el diario oficial el día 08/11/1985. El capital de la sociedad asciende a \$43.542.915.276 pesos y su objeto es el siguiente: a) La adquisición, exploración, prospección, explotación, desarrollo y aprovechamiento de depósitos y yacimientos minerales ubicados en el país o en el extranjero; b) La exploración, reconocimiento, extracción, beneficio, industrialización, transporte, embarque y comercialización de todo tipo de minerales en cualquier estado, dentro del país o en el extranjero; c) El desarrollo en el país o en el extranjero de otras actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, incluyendo la investigación, industrialización, compra y venta, importación y exportación de todo tipo de bienes y la prestación de servicios y asesorías; d) La participación, en el país o en el extranjero, en todo tipo de sociedades relacionadas con el objeto social y, e) El desarrollo de las demás actividades que los accionistas acuerden. Los accionistas acordaron modificar los estatutos de la sociedad en el siguiente sentido: Modificación del artículo tercero de los estatutos sociales relativo al domicilio de la Sociedad, quedando en definitiva al siguiente tenor: “TERCERO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Antofagasta, región de Antofagasta, sin perjuicio de que estará autorizada para establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos de la república o en el extranjero”. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 29 de octubre de 2024.

CVE 2577999

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl